



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 10h00, del viernes 09 de diciembre de 2016, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Lcdo. Calazacón Calazacón José Francisco, Sr. Castillo Gálvez Ángel Serafín, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Lcda. Moreno Pérez Lilia Beatriz, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; el señor Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Muy buenos días señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del viernes 9 de diciembre de 2016, para tratar en Segundo Debate la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio 2017 y poner en conocimiento los presupuestos de las empresas anexas a la Municipalidad; Sr. Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario, para la presente Sesión Extraordinaria.

SECRETARIO. Muy buenos días señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras, señores Concejales, en esta mañana se encuentran presentes doce (12) miembros, de catorce (14) que conforman este Concejo Cantonal, con lo cual existe el quórum reglamentario para que pueda instalar esta sesión.

ALCALDE. Bien, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito dar lectura a la Convocatoria para la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en la Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL VIERNES 09 DE DICIEMBRE, a las 10H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal del año 2017.- Segundo y Definitivo Debate; y, 2.- Conocimiento de los Presupuestos de las Empresas Públicas Municipales: Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminales Terrestres Santo Domingo EPMT-SD.; Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado Santo Domingo; Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo EPMAPA-SD.; Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad Santo Domingo; Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santo Domingo; Patronato Municipal de Inclusión Social Santo Domingo; y, Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo, Anexos al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, para el Ejercicio Económico del año 2017. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO MUNICIPAL DEL AÑO 2017.- SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Muy bien señores Concejales, en consideración la Proforma Presupuestaria en Segundo Debate, la misma Proforma Presupuestaria que avanza a 167'952.443,78 USD, en esta Proforma Presupuestaria vale la pena hacer conocer, que hemos tratado de ser lo más positivos en cuanto al año 2017 y hemos estructurado un presupuesto que nos obliga y nos forza a todos a trabajar intensamente por hacer una realidad; un presupuesto no es, sino la presunción del ingreso y una presunción del egreso, pero esto tiene que estar lo suficientemente bien analizado, estudiado y planificado para que pueda convertirse en una realidad en el ejercicio del mismo. Este es el presupuesto que estamos poniendo a consideración de ustedes en segundo debate después de todos los talleres que hemos tenido de socialización, de conocimiento del mismo. Señores Concejales en Consideración. Dra. Norma Ludeña, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA NORMA LUDENA. Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días, compañero Vicealcalde, compañeras y compañeros Concejales, la bienvenida a los compañeros Concejales que se han principalizado para tratar precisamente, creo que uno de los proyectos más importantes, con los que puede trabajar el Gobierno Municipal, que es el Presupuesto con el cual se planifican las obras que en el siguiente año, en esta caso 2017, se van a llevar adelante en favor de la ciudadanía y por supuesto de Santo Domingo, un saludo a los Medios de Comunicación, a los compañeros Funcionarios que nos acompañan. Bueno el tratamiento de este importante punto que tiene que ver con la Proforma Presupuestaria para el año 2017, fue motivo de un amplio análisis, primeramente porque se realiza la parte administrativa a nivel de las direcciones municipales que trabajan según la proforma presupuestaria, prevista para el siguiente año, que trabajan priorizando aquellos proyectos, aquellas obras que son necesarias, respetando por supuesto la participación de la ciudadanía a través de las asambleas cantonales que definen y que priorizan cuáles son los proyectos que tienen que llevarse adelante con las prioridades respectivas, se ha cumplido ese procedimiento fundamental que establece la Constitución, que establece la Ley, en cuanto a lo que tiene que ver con la participación ciudadana, se han tomado las decisiones, se han seguido los procedimientos correctos a nivel de las Comisiones tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto. Pero, adicional a eso, también hemos tenido los Concejales y Concejales la oportunidad de participar en los diferentes talleres, donde se expusieron cada uno de los programas, actividades y proyectos que están en el Plan Operativo Anual y que por supuesto tuvimos la oportunidad cada uno de poder dar nuestras opiniones, nuestras sugerencias, que permitan mejorar, ampliar, esta programación que está concebida respetando cada uno de los componentes que marcan el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial que es lo que debemos observar para su cumplimiento. Lo hemos aprobado ya en primera instancia, en el primer debate se hicieron algunas recomendaciones y observación, más bien de forma que tuvieron que ver con la denominación de algunos proyectos los cuales especifican claramente en sus documentos y que tuvieron que ver fundamentalmente con ello, pero adicional se incluyó una obra muy importante señor Alcalde, que nos parece que debía ser considerada y que en efecto, en primera instancia se consideró un presupuesto de alrededor de 165'000.000,00, sin embargo, Usted, sabiendo, conociendo y constatando la necesidad de que la obra física, la obra básica, elemental, que necesita Santo Domingo, y por la cual estamos trabajando y le estamos dando



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

ingentes sumas económicas a nivel del recurso municipal, pero sobre todo el recurso externo a través de los préstamos, es importante; sin embargo también la obra que se ve, la obra que la ciudadanía también puede disfrutar, porque puede observarla y puede apreciarla, es aquella obra que tampoco debemos dejar de hacer y que en ese sentido se incluye el asfaltado de la Avenida Quito, y eso significó el incremento también de la Regeneración de la Avenida Quito y eso involucró el aumento del presupuesto por lo que ahora este asciende al valor de 167'958.443,78 USD. Señor Alcalde, hemos guardado concordancia con el Plan Cantonal de Desarrollo y por supuesto en ese sentido se ha cumplido con todos los procedimientos y por ello consideramos que estamos listos para brindarle a Santo Domingo, esa atención que se merece y que necesita, respetando la planificación que tenemos y que llevamos adelante en este Gobierno Municipal y que está precisamente plasmada en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se ha priorizado la atención Municipal y consideramos señor Alcalde, que estamos listos para aprobarlo. Por lo que me permito mocionar al Concejo Municipal, que una vez que se han incorporado todas las recomendaciones revisadas en el primer debate, constantes en los memorandos de Planificación y Proyectos GADMSD-PLA-2016.06175-M y de la Dirección Financiera GADMSD-DF-2326-2016-M, ambos de fecha 8 de diciembre de 2016, Apruebe en Segundo Debate la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal, del año 2017. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señores Concejales, existe una moción presentada. Tiene la palabra la Dra. Amada María Ortiz.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Muy buenos días señor Alcalde Víctor Manuel Quirola, buenos días compañeros Concejales, compañeras Concejales, buenos días compañeros Funcionarios del Gobierno Municipal, nuestro recurso humano valiosísimo, muy buenos días a los representantes y amigos de los diferentes Medios de Comunicación, que como siempre lo digo, llevan la réplica de cómo se trabaja en el Gobierno Municipal, buenos días y bienvenidos a los cinco compañeros Concejales Alternos que hoy están principalizados, a Galo Rosero, mi alterno también buenos días, qué gusto compañeros que estén acá, pues esta es la oportunidad que ustedes tienen de expresarle a Santo Domingo, todo el trabajo que se viene realizando desde el interior del GAD Municipal, el día a día de cómo con todo este grupo de papeles, de documentos aquí se deciden los destinos de este Cantón de Santo Domingo, como en efecto así lo espera afuera. Señor Alcalde, no hay más cambios que los que ya no los hemos trabajados y los conocemos en talleres, las aportaciones que hemos hecho, las observaciones que hemos hecho. Más sin embargo, sí es pertinente una vez más recalcar lo que usted manifestó hace pocos minutos. Es la presunción, es la proyección, aquí está recogido en cada uno de las cédulas presupuestarias, está recogida la aspiración técnica, la aspiración civil, el compromiso como autoridades de paso por este Gobierno Municipal que tenemos para diferentes sectores de Santo Domingo; y usted manifestaba, son 167.958.443,78 USD, es muy cierta esa cifra, pero que sí se debe decir claramente que es una proyección de lo que se requiere para invertir en la ejecución de cada proyecto, de cada gestión, de cada decisión que gustosamente hoy le estamos diciendo a Santo Domingo que sí que esto se haga, que esto es necesario, que esto es lo que la gente espera, se construyó en un presupuesto





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

participativo, que hay una Asamblea Ciudadana que lo conoce, que se trabajó con sector y sector, que se socializó; porque mañana o pasado, si no conseguimos estos 167 millones como es nuestra aspiración, deseo y compromiso, pues tendremos que ir haciendo las reformas pertinentes y necesarias que también nos permite la Ley. Pero yo sí quisiera que eso se recoja y se lleve y se tenga conciencia legislativa, no están los 167.958.443,78 USD, en las arcas municipales, hay que gestionar, hay que trabajar, hay que coordinar y todos somos parte de este Gobierno y todos somos parte de este Santo Domingo. Es muy bonito y muy fácil opinar, desde una red social, es muy fácil y cómodo opinar y no aportar en la mínima para que se construya cada una de las gestiones de aquí. Con gusto estoy apoyando, porque le digo sí a Santo Domingo y en lo que podamos ahí vamos a estar.

ALCALDE. Ing. Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Buenos días con todos los presentes, señor Alcalde muy buenos días, señoras Concejales, señores Concejales, estimado Vicealcalde, a todos los Medios de Comunicación; efectivamente habiendo escuchado la propuesta bien sustentada, la moción de la Dra. Norma Ludeña y habiendo ya sufrido varios análisis el Presupuesto, donde todos los Concejales de alguna u otra manera hemos participado, solo quisiera señor Alcalde, recordar que el Artículo 57 de COOTAD, establece que: *"El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Pero, eso es en su inciso a. pero el inciso g. Habla específicamente de: Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley..."* Esto evidentemente nos convoca a que profundicemos cuál es el rol de un Concejal en la materia de la legislación, fiscalización, pero por supuesto, dentro de la fiscalización el seguimiento y el apoyo para que el Gobierno Municipal pueda responder ante las grandes demandas que tiene Santo Domingo. De igual manera el Art. 244 de este mismo COOTAD, habla que una vez que las comisiones la Comisión de Presupuesto, recomendó el informe hasta una fecha específica que ahí mismo se la menciona, inmediatamente el Legislativo en el Art. 245, habla de que lo aprobará. *"El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprograma y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos"*. La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Señor Alcalde, esto es lo que establece el COOTAD, compañeros Concejales, sin embargo en ese afán, en ese pasar del discurso a la acción, en eso de que Santo Domingo necesita trabajo en equipo, no sectarista, no individualista,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

el señor Alcalde, ha tenido la gentileza de que nosotros podamos analizarlo en algunas veces y hemos podido dar nuestros aportes en menos o mayor proporción y efectivamente quisiéramos creer que todo ese recurso está en las arcas municipales y que se va a cumplir el cien por ciento, de hecho vamos a abogar por que así sea, pero, como ya lo dijeron aquí también es una cuestión de lograr alcanzar esos presupuestos. Pero aquí también nos habla de que era importante señor Alcalde y ojalá se pueda considerar en algún momento, que dado que existe un mecanismo de participación ciudadana en nuestro Cantón, el cual se lo ha cumplido a cabalidad y se lo sigue cumpliendo con las asambleas ciudadanas, en el cual el presupuesto pre-participativo fue aprobado en varios talleres, en varios sectores, pero hubiera sido excelente que en esta sesión estén los miembros de esa Asamblea, usted bueno como Presidente, evidentemente, pero algún momento la ciudadanía debe de estar presente aquí para que conozca como ya decía también en esta misma reunión que la ciudadanía sepa, que no es cuestión de tener una varita mágica y hacer aparecer la obra física, sino ver cuáles son los procesos que en lo público se debe respetar y se debe seguir; solo en esa parte en la cual se debería garantizar. Quisiera no terminar mi intervención sin mencionar el Art. 249 del mismo COOTAD, en la cual también establece: *"Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria"*. Como nosotros hemos visto, hemos comprobado que se ha cumplido con lo establecido en este articulado y efectivamente ese es el compromiso humano, el compromiso social más allá de lo político, lo técnico, con nuestros sujetos de derechos, con los grupos de atención prioritaria y que efectivamente estamos totalmente satisfechos y auguramos que toda esta decisión política, todo este trabajo en equipo y toda esta predisposición para poder garantizar los derechos de todos los y las ciudadanas en todo el cantón, pues así lo sea y que efectivamente con gusto señor Alcalde, estamos aquí para apoyar la moción.

ALCALDE. Señor Secretario, al haber una moción debidamente apoyada, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señores Vicealcalde, señoras, señores Concejales, por favor iniciamos votación Ordinaria, sus votos todos; existe aprobación unánime de todos los presentes señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-187-2016-12-09-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria por Unanimidad de los presentes, que una vez que se han incorporado todas las recomendaciones revisadas en el primer debate, constantes en los memorandos de Planificación y Proyectos GADMSD-PLA-2016.06175-M y de la Dirección Financiera GADMSD-DF-2326-2016-M, ambos de fecha 8 de diciembre de 2016, Apruebe en Segundo Debate la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico Financiero Municipal, del año 2017.





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, al haberse aprobado la proforma presupuestaria para el 2017, en mi calidad de Administrador, debo hacer el siguiente comentario. No perderemos jamás la mentalidad de optimizar al máximo los recursos para estos utilizarlos en la priorización de actividades de obras que tengamos, así iniciamos esta Administración y hoy más que nunca la seguiremos aplicando; es la mejor forma de rendirle un tributo en el manejo de la cosa pública a nuestros mandantes que nos pusieron aquí. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINALES TERRESTRES SANTO DOMINGO EPMT-SD.; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RASTRO Y PLAZAS DE GANADO SANTO DOMINGO; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANTO DOMINGO EPMAPA-SD.; EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SANTO DOMINGO; CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO; PATRONATO MUNICIPAL DE INCLUSIÓN SOCIAL SANTO DOMINGO; Y, CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS SANTO DOMINGO, ANEXOS AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

ALCALDE. Bien, para poder orientar un poquito esto, en términos generales, el monto de la Proforma Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y Terminales Terrestres de Santo Domingo, es de 6'608.000,00 USD; la Proforma Presupuestaria de la Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado Santo Domingo, es de 987.820,00 USD; el de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Santo Domingo, 15'388.749,00 USD; Empresa Pública Municipal el Registro de la Propiedad Santo Domingo, 2'328.000,00 USD; el Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Santo Domingo, 4'414.000,00 USD; El Patronato Municipal de Inclusión Social Santo Domingo, 2'693.000,00 USD; y, el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos Santo Domingo, 567.376,00 USD. Esos son los siete presupuestos de las organizaciones, de las instituciones anexas a la Municipalidad, esto para conocimiento de todos ustedes señoras y señores Concejales, los documentos constan en las carpetas de cada uno de ustedes. Bien señor Secretario.

SECRETARIO. Señor Alcalde, se encuentra agotado el Orden del Día.

ALCALDE. Bien, al haberse agotado el Orden del Día, gracias por la presencia de todos ustedes y hagamos votos todos juntos para que estos presupuestos lleguen a feliz término, porque tenemos un año complejo, un año duro, pero los retos son importantes, si cuando hay dificultades, es cuando hay más oportunidades de salir adelante y terminaremos estando mucho mejor que cuando se estuvo en tiempo de bonanza, tenemos que trabajar con esa mentalidad. Muchísimas gracias a todos.

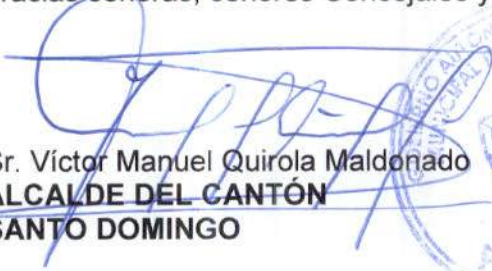


GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

SECRETARIO. Siendo las 10h36, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal; muchísimas gracias señoras, señores Concejales y público presente.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO


Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL